III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59 TORREJÓN DE ARDOZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el Pleno Ordinario de 25 de enero de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

A esos efectos se publica por plazo de 30 días hábiles y transcurrido dicho plazo, se seguirá el procedimiento para su aprobación definitiva.

En Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/1.379/23)

BOCM-20230127-59